

RiMe

Rivista dell'Istituto
di Storia dell'Europa Mediterranea

ISBN 9788897317807

ISSN 2035-794X

numero 13/III n.s., dicembre 2023

**El reino de Cerdeña en el Archivo
de la Corona de Aragón**

**The Kingdom of Sardinia in the Archives
of the Crown of Aragon**

Alberto Torra

DOI: <https://doi.org/10.7410/1657>

Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea
Consiglio Nazionale delle Ricerche
<http://rime.cnr.it>

Direttore responsabile | Editor-in-Chief

Luciano GALLINARI

Segreteria di redazione | Editorial Office Secretary

Idamaria FUSCO - Sebastiana NOCCO

Comitato scientifico | Editorial Advisory Board

Luis ADÃO DA FONSECA, Filomena BARROS, Sergio BELARDINELLI, Nora BEREND, Michele BRONDINO, Paolo CALCAGNO, Lucio CARACCILO, Dino COFRANCESCO, Daniela COLI, Miguel Ángel DE BUNES IBARRA, Antonio DONNO, Antonella EMINA, Vittoria FIORELLI, Blanca GARÌ, Isabella IANNUZZI, David IGUAL LUIS, Jose Javier RUIZ IBÁÑEZ, Giorgio ISRAEL, Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, Ada LONNI, Massimo MIGLIO, Anna Paola MOSSETTO, Michela NACCI, Germán NAVARRO ESPINACH, Francesco PANARELLI, Emilia PERASSI, Cosmin POPA-GORJANU, Adeline RUCQUOI, Flocel SABATÉ i CURULL, Eleni SAKELLARIU, Gianni VATTIMO, Cristina VERA DE FLACHS, Przemysław WISZEWSKI.

Comitato di redazione | Editorial Board

Anna BADINO, Grazia BIORCI, Maria Eugenia CADEDDU, Angelo CATTANEO, Isabella CECCHINI, Monica CINI, Alessandra CIOPPI, Riccardo CONDRÒ, Francesco D'ANGELO, Alberto GUASCO, Domenica LABANCA, Maurizio LUPO, Geltrude MACRÌ, Alberto MARTINENGO, Maria Grazia Rosaria MELE, Maria Giuseppina MELONI, Rosalba MENGONI, Michele M. RABÀ, Riccardo REGIS, Giampaolo SALICE, Giovanni SERRELI, Giovanni SINI, Luisa SPAGNOLI, Patrizia SPINATO BRUSCHI, Giulio VACCARO, Massimo VIGLIONE, Isabella Maria ZOPPI.

Responsabile del sito | Website Manager

Claudia FIRINO

© **Copyright: Author(s).**

Gli autori che pubblicano con *RiMe* conservano i diritti d'autore e concedono alla rivista il diritto di prima pubblicazione con i lavori contemporaneamente autorizzati ai sensi della

Authors who publish with *RiMe* retain copyright and grant the Journal right of first publication with the works simultaneously licensed under the terms of the

**“Creative Commons Attribution - NonCommercial 4.0
International License”**



Il presente volume è stato pubblicato online il 30 dicembre 2023 in:

This volume has been published online on 30 December 2023 at:

<http://rime.cnr.it>

CNR - Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea
Via Giovanni Battista Tuveri, 130-132 — 09129 Cagliari (Italy).
Telefono | Telephone: +39 070403635 / 070403670.
Sito web | Website: www.isem.cnr.it

RiMe, n. 13/III n.s., dicembre 2023, 521 p.

ISBN 9788897317807 - ISSN 2035-794X

DOI <https://doi.org/10.7410/1644>

Special Issue

**Per i Settecento anni del Regno di Sardegna.
Testimonianze artistiche e materiali e fonti**

**For the Seven Hundred Years of the Kingdom of Sardinia.
Artistic and material testimonies, and sources**

A cura di / Edited by

**Miquel Fuertes Broseta, Lluís J. Guia Marín,
Maria Grazia R. Mele, Giovanni Serreli**

RiMe, n. 13/III n.s., dicembre 2023, 521 p.

ISBN 9788897317807 - ISSN 2035-794X

DOI <https://doi.org/10.7410/1644>

RiMe 13/III n.s. (December 2023)

Special Issue

**Per i Settecento anni del Regno di Sardegna. Testimonianze
artistiche e materiali e fonti**

**For the Seven Hundred Years of the Kingdom of Sardinia. Artistic and
material testimonies, and sources**

**A cura di / Edited by
Miquel Fuertes Broseta, Lluís J. Guia Marín,
Maria Grazia R. Mele, Giovanni Serreli**

Table of Contents / Indice

- Jon Arrieta Alberdi, Miquel Fuertes Broseta, Lluís J. Guia Marín, Maria Grazia R. Mele, Annamaria Oliva, Gaetano Sabatini, Olivetta Schena, Giovanni Serreli, Pinuccia F. Simbula 5-16
Per i settecento anni del Regno di Sardegna / *For the seven hundred years of the Kingdom of Sardinia*
- Nicoletta Usai 17-41
Pittura su tavola nella Sardegna tra Trecento e primo Quattrocento. Fonti, tipologie e casi-studio nel Mediterraneo tardo-medievale / *Panel painting in Sardinia between the 14th and early 15th centuries. Sources, typologies, and case studies in the late medieval Mediterranean*
- Alberto Virdis 43-74
Un novello Costantino? Il polittico di Ottana, Mariano d'Arborea e altre espressioni del potere giudiciale nelle raffigurazioni artistiche / *A new Constantine? The Ottana polyptych, Mariano of Arborea and other expressions of giudiciale power in artistic depictions*
- Maria Grazia Scano Naitza 75-119
Taluni aspetti della scultura lignea nei secoli XIV-XV / *Some aspects of wooden sculpture in the 14th-15th centuries*
- Mauro Salis 121-158
Pittura e scultura tra secondo Quattrocento e Cinquecento. Dagli apporti esterni alla affermazione delle botteghe locali / *Painting and Sculpture in the late 15th and 16th centuries. From external contributions to the affirmation of local workshops*
- Sara Caredda 159-189
Pittura e scultura del Seicento in Sardegna tra influssi iberici e modelli italiani / *Painting and sculpture of the 17th century in Sardinia between Iberian influences and Italian models*
- Alessandra Pasolini 191-227
Argenti e argentieri nella Sardegna moderna / *Silver and silversmiths in Modern Sardinia*

- Rossana Martorelli 229-264
Caller: una nuova Cagliari in età catalana? Continuità e innovazione / *Caller: a new Cagliari in the Catalan age? Continuity and innovation*
- Anna Luisa Sanna, Mattia Sanna Montanelli 265-292
'A reconocer el sitio de Villa de Iglesias' (Zurita, An. VI, c. XLV). Profilo archeologico e testimonianze di area iberica nella cultura materiale di Villa di Chiesa, tra produzioni ceramiche e attività estrattiva / 'A reconocer el sitio de Villa de Iglesias' (Zurita, An. VI, c. XLV). *Archaeological profile and evidence of Iberian area in the material culture of Villa di Chiesa, between ceramic productions and mining*
- Daniela Rovina 293-335
Sassari nel Regno di Sardegna in epoca catalana e spagnola. I dati archeologici / *Sassari in the Kingdom of Sardinia in Catalan and Spanish times: The archaeological data*
- Laura Soro, Ignazio Sanna 337-372
Il relitto di *Bonaria-1* e altri contesti subacquei / *Bonaria-1 shipwreck and other underwater contexts of the central-southern Sardinia*
- Andrea Pirinu 373-411
Rilievo e rappresentazione delle piazzeforti della Sardegna / *Survey and representation of Sardinian strongholds*
- Marcello Schirru, Raimondo Pinna 413-434
I palazzi feudali nella Sardegna d'Età Moderna: architettura ed insediamento urbano / *Feudal palaces in Modern Age Sardinia: Architecture and urban settlement*
- Alberto Torra 435-466
El reino de Cerdeña en el Archivo de la Corona de Aragón / *The Kingdom of Sardinia in the Archives of the Crown of Aragon*

Simona Serci

467-493

Archivi del regno e archivi delle città regie: strategie per governare, difendere diritti e costruire identità / *Archives of the kingdom and archives of the royal cities: strategies for governing, defending rights and creating identities*

Giovanni Sini

495-521

Risorse in rete per il *Regnum Sardiniae et Corsicae* nel periodo delle *Digital Humanities* / *Online resources for the Regnum Sardiniae et Corsicae during the Digital Humanities age*

El reino de Cerdeña en el Archivo de la Corona de Aragón

The Kingdom of Sardinia in the Archives of the Crown of Aragon

Alberto Torra

(Archivo de la Corona de Aragón)

Date of receipt: 17/11/2022

Date of acceptance: 28/02/2023

Riassunto

Partiendo de la historia del Archivo de la Corona de Aragón y de sus fondos documentales, se presenta una visión de conjunto de la documentación interesante para la historia del reino de Cerdeña durante todo el período de dominación aragonesa y española. Se da especial atención a la documentación conservada en el antiguo Archivo real de Barcelona (actualmente sección de Cancillería). Se incluye una nota sobre las posibilidades de consulta de esta documentación en internet y un anexo con la relación revisada de todos los registros *Sardiniae* desde Jaime II a Carlos II (1297-1700) conservados en el Archivo.

Palabras clave

Archivo de la Corona de Aragón. Reino de Cerdeña. Fuentes documentales.

Abstract

Starting from the history of the Archives of the Crown of Aragon and its documentary collections, an overview of the interesting documentation for the history of the Kingdom of Sardinia throughout the period of Aragonese and Spanish domination is presented. Special attention is given to the documentation preserved in the former Royal Archives of Barcelona (currently the Chancery section). A note is included on the possibilities of consulting this documentation on the internet, as well as an annex with the revised list of all the *Sardiniae* registers from James II to Charles II (1297-1700) preserved in the Archives.

Keywords

Archives of the Crown of Aragon. Kingdom of Sardinia. Documentary sources.

1. *La documentación del Archivo real (Real Cancillería).* - 2. *Otros fondos documentales.* - 3. *Nota sobre la documentación para la historia del reino de Cerdeña en internet.* - 4. *Bibliografía.* - 5. *Curriculum vitae.*

La creación por el papa Bonifacio VIII del reino de Cerdeña y Córcega y su entrega en feudo al rey Jaime II de Aragón el 4 de abril de 1297 como parte del acuerdo alcanzado en Anagni para resolver el conflicto en torno a Sicilia coincide aproximadamente en el tiempo con la reorganización de la administración real llevada a cabo por este monarca. Una de las novedades introducidas entonces es la concentración en un único depósito de la documentación regia, hasta entonces dispersa en diversos lugares. Primero, en la casa de Barcelona de la Orden de San Juan de Jerusalén, donde ya hay referencia a un escribano dedicado a la tarea de realizar inventarios de documentos, y a partir de 1318 en las cámaras construidas al efecto en su palacio de Barcelona, en lo que se denominaría desde entonces Archivo real.

Así, prácticamente desde un principio, la documentación generada por la infeudación del reino de Cerdeña y Córcega, empezando por el original de la bula *Super reges*, y más tarde por su conquista y administración, tuvo un lugar donde ser depositada y custodiada. Ello unido a la proverbial obsesión de Jaime II por la documentación escrita explica que las fuentes documentales conservadas en el Archivo sobre la conquista y primeros decenios de la dominación aragonesa en la isla sean de una riqueza excepcional. Gracias también al celo de sus sucesores, la documentación real siguió enviándose regularmente al Archivo de Barcelona durante siglos, por lo que en él se fue depositando la relativa al reino de Cerdeña hasta el fin definitivo del dominio español en 1720.

El Archivo de la Corona de Aragón, así denominado desde los primeros años del siglo XVIII, no es en su núcleo originario sino este Archivo real creado por el rey Jaime II de Aragón. A partir de 1737 dejó de recibir la documentación corriente, iniciando su progresiva transformación de archivo al servicio de la administración regia a archivo histórico abierto a la investigación y también, en los siglos XIX y XX, a la recuperación de los archivos de instituciones del Antiguo Régimen desaparecidas. Entre los fondos que entonces enriquecieron el Archivo, destacan sobre todo dos en relación con la historia del reino de Cerdeña. Uno es el llamado Archivo del Real Patrimonio, ingresado en 1936, que conservaba la documentación del maestre racional, magistratura creada a finales del siglo XIII encargada de la supervisión de la contabilidad de toda la administración real, incluida la de Cerdeña desde el momento de su conquista. El segundo es el del Consejo de Aragón, el órgano de la monarquía española creado a finales del siglo XV para tratar los asuntos referidos a los territorios de la antigua Corona de Aragón,

incluyendo también a Cerdeña, formado por la parte de los libros y legajos del Consejo depositados hasta 1852 en el Archivo de Simancas.

A continuación presentaremos las fuentes para la historia del reino de Cerdeña contenidas principalmente en el antiguo Archivo real, que forma la sección denominada Cancillería, aunque nos referiremos también a documentos incluidos en los otros dos fondos mencionados. No se pretende realizar un catálogo detallado de toda la documentación conservada, sino proporcionar una orientación general que parte de la historia del Archivo y sus fondos documentales y permite entender mejor el alcance de la documentación que ha llegado hasta nosotros y sus características¹. Se incluye una nota final sobre los recursos para su investigación que en los últimos años se han facilitado en internet.

1. La documentación del Archivo real (Real Cancillería)

El Archivo real fue creado en 1318 por Jaime II para que en él se depositaran “les registres, els privilegis e els altres scrits de la sua cancellaria e dels altres fets de la sua cort”². Fue la conservación de los registros su finalidad principal y la que en última instancia explica su creación, pues desde el inicio del reinado de Jaime II su número estaba en continuo y rápido crecimiento. Sólo en sus primeros diez años se habían formado más de cincuenta volúmenes, duplicando a todos los existentes de reinados anteriores, por lo que no podían quedar ya en manos de escribanos y secretarios. Pero desde el inicio de su reinado Jaime II se preocupó también de conservar la correspondencia recibida, informes y borradores, conclusiones del Consejo real, autos judiciales, etc. De este modo, desde un primer momento se distinguieron en el Archivo dos grandes grupos de documentación. Por un lado, los libros de registro de los documentos expedidos por la cancillería en nombre del rey, de la reina o de los infantes, y por otro lado, todo el resto de la documentación

¹ Además de la información que proporcionan las guías generales del Archivo (González Hurtebise, 1920; Udina Martorell, 1986), se puede consultar específicamente sobre la documentación sarda, entre otros, Olla Repetto, 1975; Costa i Paretas, 1984; Conde, 1995. En anexo a esta contribución se facilita una relación revisada de todos los registros *Sardiniae* conservados en el Archivo de la Corona de Aragón (en adelante ACA).

² Albarán del pago de las obras ocasionadas por la construcción del Archivo, de 8 de mayo de 1319, realizadas por orden verbal de Jaime II de julio de 1318 (ACA, *Real Patrimonio*, Maestre racional, vol. 627, ff. 137v-138r; edición en Conde, 2008, doc. 35).

no registral. Estos dos grandes grupos documentales presentan características muy diferentes tanto por la homogeneidad y continuidad de su contenido como por el tratamiento que recibieron a lo largo de los siglos en el propio Archivo.

Registros.

El conjunto más numeroso e importante de la documentación real del Archivo de la Corona de Aragón está constituido por los libros de registro de los documentos emitidos por el rey a través de su cancillería. La práctica de copiar estos documentos como método de garantía y seguridad jurídica se desarrolla en diferentes cortes europeas a partir del siglo XIII. En la de Aragón, aparecen los primeros registros a mediados de ese siglo, escritos ya en papel, obtenido gracias a la conquista del reino musulmán de Valencia (1238). Se conservan siete registros del reinado de Jaime I, de 1257 a su muerte en 1276, más catorce de su hijo Pedro III (1276-1285). Pero es durante los reinados de Alfonso III (1285-1291) y, sobre todo, de su hermano y sucesor Jaime II (1291-1327), cuando el sistema registral alcanza su madurez y adquiere los rasgos característicos que permanecerían casi invariables hasta el fin del Antiguo Régimen. Entre estos rasgos destaca el carácter exhaustivo de la registración, que se extiende a todo tipo de documentos expedidos en nombre del rey, desde los más burocráticos de la administración ordinaria a los más personales y particulares; la copia del texto del documento en su integridad y con todas sus cláusulas, y no un simple resumen de su contenido; la agrupación de los documentos según su tipología en series diferenciadas: *Gratiarum*, para concesiones y privilegios; *Curiae*, para los documentos realizados a instancia del rey; *Commune*, la más numerosa, con los documentos de la administración ordinaria de justicia, emitidos a instancia del interesado; *Sententiarum*, para las sentencias judiciales; *Pecuniae*, con las órdenes de pago, etc., llegándose a contar más de cuarenta series diferenciadas en algunos momentos.

En un mismo registro se copiaban en principio documentos que afectaban a todos los reinos y tierras de la Corona, pero pronto surgieron registros especiales para los referentes a cada uno de los reinos de nueva incorporación. Es el caso de Cerdeña. Incluso antes de la conquista de la isla, la cancillería de Jaime II abrió un volumen específico para recoger todos los instrumentos relativos a la infeudación

papal y a sus intentos por hacerla efectiva³. Cuando finalmente se comienzan los preparativos de la campaña militar del infante Alfonso, tanto él como su padre el rey inician sendos registros llamados *Sardiniae*, que serán continuados por ellos y sus sucesores sin interrupción hasta que Cerdeña se separa de la Corona española a principios del siglo XVIII. En ellos se registraban los documentos de la administración ordinaria de la isla.

La enorme importancia de este conjunto documental se puede imaginar mejor con algunas cifras. Son ciento diez los registros *Sardiniae* conservados desde que se inicia la serie a principios del siglo XIV hasta la muerte del rey Fernando el Católico en 1516. Cada uno de estos gruesos libros de tamaño folio puede contener trescientos o cuatrocientos documentos cada uno, con lo que la cifra total fácilmente alcanza los treinta mil documentos sólo para la época medieval. Es de destacar también su continuidad: no hay ninguna laguna importante en esta serie de registros desde su inicio. No consta expresamente que algún registro dejara de ingresar en el Archivo ni la pérdida posterior de alguno de ellos. Solamente se aprecia un pequeño salto temporal entre 1364 y 1366. La serie se interrumpió ciertamente durante los primeros años de la estancia en Italia de Alfonso V, entre 1432 y 1444, pero esto sucedió con la mayoría de las series habituales de la cancillería: los documentos teóricamente correspondientes a todas ellas, incluidos los de los registros *Sardiniae*, se registraron durante esos años en una única serie titulada *Itinerum*, debido al carácter provisional de la corte hasta la conquista de Nápoles.

No hay que pensar, sin embargo, que en los registros *Sardiniae* se incluyeran todos los documentos relativos a la isla. Aunque en proporción variable según las épocas y en función de los cambiantes usos de la cancillería, siempre se siguieron copiando en las series generales de registros numerosos documentos de interés sardo. Incluso se podría afirmar que documentos muy relevantes se registraban de preferencia en estas otras series, especialmente en la llamada *Sigilli secreti*. Aquí se recogían los documentos expedidos directamente por los secretarios del rey y que estaban validados, como su nombre indica, con el sello secreto. Se trataba, por tanto, de documentos en principio de mayor importancia o en los que el rey tenía un interés más directo, relativos a cualquier asunto y territorio. Aunque ya existe una serie del sello secreto con Jaime II, alcanza su máximo desarrollo con Pedro IV

³ Su título original es "*Registrum pro negocio Sardinie et Corsice specialiter ordinatum*", y se abre con la copia de la bula *Super reges* de Bonifacio VIII (ACA, *Cancillería*, reg. 341-342).

(más de 150 registros). Posteriormente dejó de ser serie única para especializarse: aparecen así los *Curiae sigilli secreti*, *Commune sigilli secreti*, etc. No parece que en época medieval hubiera, sin embargo, una serie específica del sello secreto para Cerdeña (con la excepción de un registro de Juan I de 1393 a 1395)⁴, por lo que los documentos expedidos por los secretarios relativos a la isla se siguieron copiando en los libros generales de las distintas series del sello secreto. También son abundantes los documentos de interés sardo en la serie *Itinerum*, utilizada por la escribanía real para simplificar su trabajo en los momentos de desplazamiento de la corte y que, como hemos dicho, tuvo un especial desarrollo durante las estancias italianas de Alfonso V antes de la conquista de Nápoles.

Factores más coyunturales influyeron igualmente en la mayor o menor presencia de documentos relativos a Cerdeña en los registros no propiamente *Sardiniae*. Así sucedió, por ejemplo, en la época de enfrentamiento directo entre Mariano IV de Arborea y el rey Pedro IV, y especialmente en los meses en que este último se desplazó personalmente a la isla, de junio de 1354 a septiembre de 1355. Hasta tal punto los temas sardos ocuparon la actividad del monarca, que algunos registros generales fueron catalogados en el Archivo equivocadamente como *Sardiniae*: es el caso de la primera parte del registro 1030, que es en realidad un *Diversorum* no exclusivamente dedicado a Cerdeña.

Un ejemplo concreto de la variedad de registros que es necesario consultar para tener una visión completa de los asuntos sardos lo tenemos en los documentos referentes a la batalla de Sanluri de 1409 que fueron publicados por Rafael Conde (Conde, 1997). De los veintidós documentos recogidos sólo tres están copiados en el registro *Sardiniae* correspondiente. El resto, a pesar de ser en muchos casos de la misma fecha y de contenido similar, aparecen en registros de las series *Commune*, *Commune sigilli secreti* y *Curiae sigilli secreti*, estos últimos además, pertenecientes a dos secretarios diferentes, Bernat Metge y Joan de Tudela.

Junto a los registros del rey se han conservado también en el Archivo de la Corona de Aragón los de los infantes y lugartenientes. Son especialmente interesantes para Cerdeña los del infante Alfonso, primogénito de Jaime II y futuro Alfonso IV, pues fue él, como lugarteniente general de su padre, quien dirigió personalmente la conquista de la isla en 1323 y tuvo un papel destacado en su gobierno y administración hasta su acceso al trono en 1327. Así queda reflejado en los seis gruesos registros *Sardiniae* que se han conservado de este período. Pero este

⁴ ACA, *Cancillería*, reg. 1943.

fue un caso excepcional. Los registros de los documentos expedidos por el resto de los lugartenientes y más tarde virreyes en Cerdeña, no pertenecientes ya a la familia real, nunca se enviaron al Archivo de Barcelona. Sólo se ha conservado aquí excepcionalmente un registro del año 1353 del capitán general y lugarteniente de Pedro IV en Cerdeña, Bernat de Cabrera, probablemente requerido por la Corte para elaborar el proceso contra Mariano IV⁵. Otro registro excepcional es el que el rey de Sicilia Martín el Joven, primogénito de Martín I, dedicó a consignar los documentos relacionados con los preparativos y consecuencias de la batalla de Sanluri durante su estancia en Cerdeña desde octubre de 1408 hasta su repentina muerte en julio del año siguiente⁶. Los lugartenientes generales de los reyes de Aragón, por su parte, apenas si se ocuparon de los asuntos sardos. En algún caso, especialmente durante la larga lugartenencia provocada por la estancia en Italia de Alfonso V, se encuentran unos registros llamados *Insularum*, teóricamente dedicados a los documentos de las Baleares y Cerdeña, aunque en realidad estos últimos son muy minoritarios⁷.

Tras la muerte de Fernando el Católico en 1516, la Corona de Aragón, integrada en el imperio y desplazada la corte definitivamente de sus capitales históricas, mantuvo sin embargo sus instituciones y su sistema administrativo. En un principio, todos los territorios italianos tradicionalmente vinculados a Aragón, es decir los reinos de Cerdeña, Nápoles y Sicilia, pasaron a depender del Consejo de Aragón, creado en 1494. A partir de 1556, sólo Cerdeña permaneció en él, incorporándose Nápoles y Sicilia al Consejo de Italia, de nueva creación. La documentación expedida en nombre del rey relativa a Cerdeña, por tanto, tramitada a través del Consejo de Aragón radicado en la corte, siguió copiándose en registros *Sardiniae* específicos que fueron enviados regularmente al Archivo real de Barcelona junto con las demás series de registros para Cataluña y para el reino de Mallorca. En el Archivo de la Corona de Aragón se conservan cincuenta y un registros relativos a Cerdeña correspondientes a los reinados de Carlos V (seis), Felipe II (veinticinco) y Felipe III (veinte). Hay que señalar que no son todos los registros de Cerdeña producidos por el Consejo durante estos reinados. Por una parte, hay constancia de que algunos de los registros *Sardiniae* de Carlos I y sus lugartenientes no llegaron al archivo de Barcelona, sino que fueron enviados al de

⁵ ACA, *Cancillería*, reg. 1022.

⁶ ACA, *Cancillería*, reg. 2300 (ff. 53-79, olim 1-27).

⁷ ACA, *Cancillería*, reg. 3232 a 3236.

Zaragoza, donde desaparecieron en el incendio de 1809⁸. Además, desde finales del siglo XVI dos series de nueva creación, en las que se copiaban documentos de especial interés, *Curiae Sardiniae* y *Partium Sardiniae*, permanecieron en la Corte y se conservan actualmente en el Archivo Histórico Nacional de Madrid⁹. Así sucedió también con todas las demás series de registros tramitados por el Consejo de Aragón, incluidos los de Cerdeña, de los reinados de Felipe IV y Carlos II, interrumpiéndose así la práctica secular de depositarlos en los archivos reales de Zaragoza, Valencia y Barcelona. Estos registros, relativos a todos los reinos de la Corona, fueron enviados más tarde al Archivo de Simancas, para ser finalmente entregados al de la Corona de Aragón en 1852. Entre ellos se cuentan treinta y ocho registros *Sardiniae* del reinado de Felipe III y quince de los diecisiete que según consta existían del de Carlos II¹⁰. No se incorporaron a su lugar correspondiente junto con los demás registros ya existentes en el Archivo, sino que se han mantenido separados desde entonces adscritos a la sección de Consejo de Aragón. A todos los efectos, sin embargo, por su procedencia y contenido forman un único conjunto con los conservados en la actual sección de Cancillería del Archivo de la Corona de Aragón y en la sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional.

⁸ En una relación de 1596 de los registros que se encontraban equivocadamente en el Archivo de Zaragoza figuran, entre otros "*Sardiniae 2 pars, 15 decembris 1539 usque 1542; Sardiniae 7 decembris 1539 usque 9 maii 1539 [sic]; Sardiniae 6, 2 pars, 22 martii 1534 usque 8 novembris 1539; Sardiniae 6, 1 pars, 22 martii 1534 usque 2 iulii 1540*" (ACA, Colecciones, Memoriales, 51, ff. 49r-v; editado por González Hurtebise, 1920, pp. 32-33).

⁹ Hay una excepción, los registros *Partium Sardiniae* I y III del reinado de Felipe II, de los años 1585-1588 y 1594-1598 respectivamente, que se conservan en el ACA encuadrados en un solo volumen (ACA, *Cancillería*, reg. 4390). El registro II de esta serie y todos los demás de los reinados sucesivos hasta 1707 están en Madrid en el Archivo Histórico Nacional (AHN, *Consejos*, libros 2588-2599). Los registros *Curiae Sardiniae*, por su parte, se inician a finales del reinado de Felipe II (con anterioridad sólo conocemos un registro aislado de Alfonso IV: ACA, *Cancillería*, reg. 2635, de 1449 a 1458). Junto a las series *Curiae* de los demás reinos, que ya existían de antiguo y que hasta finales de la década de 1560 se habían remitido a los archivos correspondientes, también permanecieron en la Corte desde esa fecha. Se conservan igualmente en Madrid (AHN, *Consejos*, libros 2554-2581 y 2583-2587) junto con la mayoría de los registros de la administración borbónica. Para los registros y el resto de la documentación sarda en el AHN, véase Álvarez-Coca, 2016.

¹⁰ No ingresaron en el ACA, probablemente por descuido, los registros *Sardiniae* II y XIII de Carlos II. Este último se conserva en Madrid (AHN, *Consejos*, libro 2582).

Documentación no registral.

Los documentos expedidos por el rey de Aragón y recogidos en los registros no son los únicos que se conservaban en su Archivo. También se guardaban en él un número considerable de otros documentos, entre ellos muchos originales recibidos en la cancillería. Pero en relación con la documentación registral, la no registral actualmente existente en el Archivo de la Corona de Aragón presenta rasgos muy diferentes que hay que tener en cuenta para su correcta valoración. No sólo se trata de su carácter heterogéneo y variado, sino también que su misma presencia y conservación en el Archivo ha sido más aleatoria e irregular, sujeta a coyunturas y circunstancias particulares en mucha mayor medida que los registros. Ha sufrido igualmente diversas ordenaciones, de manera que en la actualidad no forma un conjunto único sino que se encuentra repartida en diversas series diferenciadas.

Recordemos que la función primordial del Archivo creado por Jaime II era la custodia de los registros de la cancillería y como tal es la única que figura detalladamente en las Ordenanzas específicas que le otorgó Pedro IV en 1384¹¹. Ello no quiere decir que no hubiera una abundante documentación de otra naturaleza ya en el momento de la creación del Archivo ni que no siguiera depositándose en los años siguientes. Pero lo cierto es que la entrega y ordenación de todos los papeles y pergaminos que circulaban abundantemente por las oficinas de la cancillería nunca estuvo regulada de manera específica. Su naturaleza podía ser muy diversa: cartas y documentación oficial de otras cancillerías europeas, cartas e informes de oficiales reales, súplicas y peticiones, borradores de acuerdos y tratados, recopilaciones de documentos relativos a ciertos temas de especial interés, procesos judiciales, documentación incautada, documentos originales de la propia cancillería aragonesa no expedidos o cancelados, etc. El que se enviara o no al Archivo toda esa masa heterogénea de documentos dependía en parte de su importancia intrínseca (lógicamente se guardaban de preferencia los tratados internacionales, los documentos de alto valor jurídico, los procesos políticos, etc.) y en parte de otros factores más aleatorios, lo que hace que el volumen del conjunto de esta documentación no registral sea muy variable según los reinados e incluso en diferentes períodos del gobierno de un mismo rey. Así, aunque es conocida la abundancia de documentos de la época de Jaime II, se observa que son

¹¹ Editadas y estudiadas en Conde, 1993.

relativamente escasos los correspondientes a los primeros años de su reinado. Con Pedro IV sucede lo contrario: después de 1360, aproximadamente, disminuye de manera considerable el número de documentos conservados, siguiendo una tendencia que continuaría en los reinados siguientes.

La documentación no registral, independientemente de su naturaleza, estaba organizada por armarios sin duda desde los primeros tiempos del Archivo. Cada uno de ellos tenía en principio un contenido específico, combinando un doble criterio, territorial y temático. Sabemos que ya existían a mediados del siglo XIV armarios de Aragón, Zaragoza, Huesca, Barcelona, etc., que en principio recogían los documentos relativos fundamentalmente al patrimonio real en cada uno de los territorios mencionados. Junto a ellos había otros, como “Negocios entre reyes” o “Testamentos reales”, dedicados a cada tipo documental indicado¹². No hay que pensar que esta clasificación fuera rigurosa. De entrada, no todos los documentos estaban integrados en este sistema de armarios, sino sólo los considerados más relevantes. El resto quedó durante siglos arrinconado en el Archivo hasta la revisión sistemática del mismo iniciada a mediados del siglo XVIII. Por otra parte, la asignación de cada documento a un determinado armario no siempre era coherente. Esto quiere decir que no todos los documentos sobre un mismo territorio se encontraban necesariamente en el armario de su título y, a la inversa, que casi todos los armarios guardaban documentos de otros territorios o temáticas. A lo largo de los siglos el desorden fue haciéndose cada vez mayor, hasta el punto de que en el siglo XVIII el contenido de algunos armarios ya no tenía prácticamente nada que ver con sus títulos respectivos.

La primera descripción de un armario propio para Cerdeña aparece en un memorial redactado hacia el año 1440 por el archivero Jaume García, bajo la rúbrica “Instrumenta faciencia pro donacione Sardinie et Corsice regni et pro negociis acquisitionis ipsius regni et alia tangencia regnum ipsum”¹³. En él se detalla el contenido de siete sacos, denominados A-G, más otros documentos agrupados bajo el epígrafe “extra saccos”, entre los que destaca un apartado “Processus”, con doce ítems (los dos últimos, añadidos más tardíamente). En total se individualizan unos doscientos documentos. Algunos años más tarde, en 1477, en un sucinto inventario del archivero Pere Miquel Carbonell, aparece mencionado

¹² Véase Conde, 2008, pp. 42-46.

¹³ ACA, Colecciones, Memoriales, 5, ff. 80v-85v.

un “VIII armari” con documentos relativos a Cerdeña, en el que seguían figurando de manera sumaria siete sacos, más otros pliegos y conjuntos de escrituras¹⁴.

El contenido detallado de este armario lo conocemos por dos inventarios más tardíos, uno de 1589 y otro de mediados del siglo XVIII, en los que figuran 916 y 917 entradas respectivamente, algunas de las cuales se refieren a conjuntos formados por varios documentos¹⁵. La mayor parte de esta documentación estaba constituida por originales en pergamino o papel, en su mayoría dirigidos al rey de Aragón, aunque los había también emanados por la propia cancellería aragonesa. Junto a ellos se encontraban cuadernillos e incluso gruesos volúmenes de procesos o copiadore de documentos específicos. La homogeneidad del contenido de este armario era grande, pues apenas se detectan documentos no relacionados con los asuntos sardos, aunque, por el contrario, no incluía otros documentos relativos a Cerdeña que estaban en otros armarios o fuera de ellos.

Al contrario de lo que sucede con los registros de la cancellería, que en líneas generales han mantenido hasta el presente su orden y estructura en series originales, la documentación no registral fue sometida a un proceso de reordenación total a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. En consecuencia, se dispersaron los documentos hasta entonces agrupados de una manera más o menos lógica y temática e incluso, lo que resulta más irreparable, se perdieron o destruyeron muchos de ellos. Todos los documentos sueltos hasta entonces conservados en los diferentes armarios junto con los que se encontraban sin inventariar fueron primero divididos según fuera su soporte material pergamino o papel, y después ordenados por reinados y cronológicamente, a imitación de los registros. Algunos documentos pasaron a formar parte de nuevas series y colecciones especiales. De este modo se separaron piezas que formaban parte de un mismo dossier o asunto y que además en muchos casos no pudieron datarse con precisión por carecer de fecha completa, por lo que resultan aún hoy imposibles de valorar adecuadamente al haber perdido su contexto.

¹⁴ *Inventarium regestorum instrumentorum et aliarum scripturarum, librorum ac cetera in regio Archivo Barcinone reconditarum* (ACA, Colecciones, Memoriales, 52, ff. 8r-v).

¹⁵ El primero se encuentra en el volumen cuarto del *Inventarium memorialium, regestorum instrumentorumque omnium et aliarum scripturarum, librorum ac rerum in regio Archivo Barcinone reconditarum* realizado por el notario Bernat Macip (ACA, Colecciones, Memoriales, 70/4, ff. 13v-83v). El segundo es el *Yndice antiguo de los armarios de Condes de Barcelona, Sardeña, Mallorca, Arca 1ª, Arca 2ª* (ACA, Colecciones, Memoriales, 95/5, ff. 20r-129v).

Todo lo dicho ha de tenerse en cuenta para entender mejor los problemas de localizar la documentación sarda en las diferentes series de la sección de Cancillería actualmente existentes en el ACA y que pasamos a detallar a continuación.

Pergaminos. Están ordenados cronológicamente, por reinados, con un anexo extra-inventario al final de cada uno de ellos que agrupa a los que carecen de fecha. Aunque el número total de pergaminos es elevado, especialmente para el siglo XIV (más de 5.000 de Jaime II, 900 de Alfonso IV, 3.500 de Pedro el Ceremonioso), los relativos a Cerdeña representan una pequeña minoría (sólo corresponden al antiguo armario de Cerdeña 47 de Jaime II, 30 de Alfonso IV, 195 de Pedro IV, etc.). Esto no obstante, algunos son de gran importancia histórica, como uno de los dos originales que se redactaron de la infeudación a Ugone II realizada por el infante Alfonso en 1323, o un conjunto relativamente abundante de pergaminos de los años centrales del siglo XIV ilustrativos del conflicto entre Mariano IV de Arborea y el rey de Aragón. Otros documentos relevantes conocidos por los inventarios antiguos se han perdido, como el homenaje feudal prestado por Pietro III a la muerte de su padre Ugone II, que todavía se conservaba con su sello de oro a mediados del siglo XVIII¹⁶.

Un grupo específico de documentos en pergamino fue separado para formar una colección aparte: las **bulas papales**. Son cerca de 900 pergaminos, la mayoría originales y muchos con su sello de plomo aún pendiente, entre los que se cuentan unos treinta relativos a Cerdeña, como la ya mencionada bula de Bonifacio VIII *Super reges* (1297), por la que se infeudaba a Jaime II de Aragón el reino de Córcega y Cerdeña y que está en el inicio de la presencia aragonesa en la isla¹⁷.

'**Cartas reales**'. Bajo esta apelación no del todo exacta se conoce en el ACA la serie formada por los documentos sueltos en papel que hasta el siglo XVIII se habían conservado en los armarios y fuera de ellos con el conjunto de la documentación no registral. En su mayoría está compuesta por documentos recibidos en la cancillería, aunque también hay documentos reales no expedidos o devueltos, informes, borradores, memoriales, etc. En su ordenación se siguieron en

¹⁶ Este sello aparece ya descrito en el memorial de Carbonell de 1477, citado en n. 13.

¹⁷ El catálogo fue publicado por Miquel, 1948. Recientemente se ha procedido a una revisión completa accesible en el portal PARES.

teoría los mismos criterios cronológicos que con los pergaminos. En realidad, las dificultades de datación afectan a un porcentaje muy elevado de documentos, pues muchos carecen de cualquier indicación cronológica o esta se limita al mes y el día. Sirva como dato el que más de la mitad de los cerca de 20.000 documentos en papel del reinado de Jaime II carecen de fecha completa y que su datación sólo es posible con un estudio detallado del contexto histórico de cada uno de ellos. Afortunadamente contamos con diversas publicaciones que se han ocupado de inventariar y datar de la manera más precisa posible una parte considerable de estas ‘cartas reales’, entre otras las relativas a la historia de Italia: más de 500 de las cerca de 4.000 del tiempo de Alfonso IV, casi 900 de las 7.500 de Pedro IV, 150 de las 1.200 de Juan I¹⁸. De ellas un porcentaje muy elevado se refieren lógicamente a Cerdeña.

El grupo más numeroso corresponde a los reinados de Jaime II y Alfonso IV y documenta con detalle el proceso de conquista de la isla y los primeros años de organización del dominio aragonés. Entre otros muchos documentos se incluyen unas sesenta cartas originales de Ugone II de Arborea, expedidas por su cancillería y validadas con su sello, dirigidas en su mayoría a Jaime II y a su hijo Alfonso desde 1321 hasta su muerte en 1335¹⁹. Del largo reinado de Pedro IV, Luisa D’Arienzo reseñó cerca de 900 documentos interesantes para la historia de Italia, de las que un gran número tienen relación directa con el reino de Cerdeña. Muchas, entre las que se cuentan veintiún originales del juez Mariano IV, corresponden al período de máximo enfrentamiento entre este y el rey de Aragón, a mediados del siglo XIV y son fundamentales para conocer su desarrollo. Otro grupo importante de documentos, aunque no tan numeroso, pertenece ya a los últimos años de su reinado y al de su sucesor Juan I, caracterizados por la guerra abierta contra Eleonora de Arborea y su marido Brancaleone Doria. Los documentos conservados en esta serie correspondientes a los reyes aragoneses del siglo XV son relativamente escasos.²⁰

¹⁸ Véase Casula, 1970 y 1977; D’Arienzo, 1970; Artizzu, 1957.

¹⁹ Fueron publicadas junto con otra documentación relativa a las relaciones de los reyes de Aragón con Ugone II conservadas en las series de registros y de ‘cartas reales’ por Conde, 2005. Hay también una amplia muestra de esta documentación en el anexo del clásico estudio de Arribas Palau, 1952.

²⁰ Véase para los primeros años del reinado de Alfonso V, Pergola, 2022. Sobre la problemática general de la publicación de las ‘cartas reales’ relativas a Cerdeña, Pergola – Cioppi, 2022.

Al realizarse la ordenación de las ‘cartas reales’ a partir de la segunda mitad del siglo XIX, quedó sin catalogar un conjunto de documentos, en su mayoría en mal estado y difícil de datar, denominado ‘papeles por incorporar’. Después de la revisión de este conjunto realizada en los últimos años, se han individualizado y catalogado más de 200 documentos relativos a Cerdeña, entre los que destacan varios memoriales y borradores de los acuerdos de paz negociados entre Mariano IV y Eleonora de Arborea con los reyes Pedro IV y Juan I respectivamente²¹.

Otras series. Del conjunto de la documentación no registral conservada hasta el siglo XVIII en el armario de Cerdeña se separaron también un buen número de volúmenes y cuadernillos de contenido muy variado, que en su mayoría se integraron en una serie llamada ‘**Varia de Cancillería**’. Entre otros se encuentra aquí el conocido como *Componiment de Serdenya*, relación de las rentas reales distribuidas por castillos formado en 1358, que incluye un realista dibujo de muchos de ellos²². Con los papeles de contenido judicial se formaron diversas series llamadas de **Procesos**. Parte de la documentación relacionada con las casusas abiertas contra los jueces de Arborea en la segunda mitad del siglo XIV fue agrupada en diez volúmenes, algunos de contenido repetido²³. Traslados parciales de esta misma documentación junto con otros procesos relacionados contra los Doria, Donoratico y otros se encuentran dispersos en las diferentes agrupaciones de procesos que se fueron formando en el archivo (procesos en volumen, procesos en folio, procesos en 4º). En conjunto constituyen una extraordinaria fuente de información, aunque parcial, sobre la situación de Cerdeña en el siglo XIV²⁴.

²¹ Actualmente forman la serie ACA, *Cancillería*, Cartas reales, Cerdeña. Cuenta con un catálogo detallado.

²² Su título completo es *Componiment de totes les villes e lochs e castells quel senyor rey posseex en la isla de Serdenya* (ACA, *Cancillería*, Varia, 43; fue editado en la Colección de documentos inéditos del ACA: Bofarull y Mascaro, 1856). En total son una veintena los volúmenes de interés sardo en esta serie, entre los que se cuentan también la “carta de logu” de Cagliari de 1355 (ACA, *Cancillería*, Varia, 437; editada por Tangheroni, 1994) o las actas del parlamento sardo del mismo año (ACA, *Cancillería*, Varia, 7; editadas por Meloni, 1993).

²³ ACA, *Cancillería*, Procesos en volumen, 1-10. Editados los tres primeros, en Armangué – Cireddu - Cuboni, 2002 y Chirra, 2003.

²⁴ La complicada historia archivística de esta documentación fue explicada con detalle por Carlos López Rodríguez en una comunicación bajo el título “I processi contro gli

También se conservaban en el Archivo real los ejemplares correspondientes al protonotario de las actas o **procesos de Cortes** y parlamentos de toda la Corona, entre los que se cuentan los de los parlamentos de Cagliari entre 1543 y 1583²⁵.

2. Otros fondos documentales

Maestre racional.

Desde los tiempos del conde de Barcelona Ramón Berenguer IV (1131-1162) y de su hijo y primer rey de la Corona de Aragón, Alfonso II (1162-1196), hay constancia de rendición y revisión de cuentas por funcionarios condales y reales. Pero el oficio de maestre racional no se formalizó, a imitación del *magister rationalis* siciliano, hasta la vuelta de Pedro el Grande de Sicilia en 1283, consolidándose su figura diez años más tarde, ya bajo el reinado de Jaime II²⁶. Al maestre racional habían de rendir cuentas el tesorero, el escribano de ración, el protonotario, los bailes generales y locales, el camarlengo y los procuradores y administradores, entre los que se contaba el de Cerdeña, creado en 1324. Desde su creación y durante más de un siglo el maestre racional fue una institución única para todos los reinos y territorios de la Corona. A lo largo del siglo XV, sin embargo, se fueron creando oficios similares en cada uno de ellos: Valencia (1419), Aragón (1420) y Cerdeña (1480)²⁷

Tanto la documentación producida por la propia oficina del maestre racional como la que le era remitida para su revisión quedó depositada desde muy pronto en el palacio real de Barcelona. En 1318, paralelamente a la ya mencionada creación del Archivo real, el rey mandó que se acondicionaran unos sótanos del mismo palacio para que “fossen estoïats e conservats las comptes e les altres scriptures del

Arborea nell'Archivio della Corona di Aragona” presentada en *Mariano IV, la guerra arborense e la Nació sardesca. Convegno internazionale di studi ISTAR (Oristano, 6-7 dicembre 2018)*, todavía inédita.

²⁵ ACA, *Cancillería*, Procesos de Cortes, 44, 48, 49 y 50. Los procesos de Cortes de los años siguientes no se transfirieron en su momento al Archivo de Barcelona, donde no ingresaron hasta 1852 con el conjunto de la documentación del Consejo de Aragón conservada en el Archivo de Simancas (ver infra n. 39).

²⁶ Sobre la historia de esta institución, véase Montagut, 1987.

²⁷ Véase Conde, 2008, pp. 83 y ss., con edición de los documentos de creación de los oficios y sus archivos.

offici del mestre racional de la sua cort²⁸. Los dos archivos mantuvieron siempre, sin embargo, una completa independencia²⁹. Con la supresión del mestre racional a partir del Decreto de Nueva Planta de 1716, su documentación quedó abandonada, sufriendo graves pérdidas y deterioro. Fue recuperada un siglo más tarde, para formar parte, junto con el archivo de la también extinta Bailía General de Cataluña, del llamado Archivo del Real Patrimonio, creado en 1816 como dependencia de la nueva Bailía General del Real Patrimonio de Cataluña. A pesar de quedar suprimida esta última institución en 1868, el Archivo continuó existiendo como archivo independiente, organizándose su documentación, que se encontraba en completo desorden, en las series actualmente existentes. Finalmente fue incorporado al Archivo de la Corona de Aragón en 1936, donde continuaron las tareas de arreglo y catalogación.

La documentación relativa a Cerdeña está constituida tanto por series homogéneas, aunque no siempre completas, como por volúmenes y cuadernillos aislados. En su mayor parte corresponde al período comprendido entre el inicio de la conquista de la isla en 1323 y los primeros años del siglo XV, aunque se puede encontrar también algún documento anterior, producido por la administración pisana, como el llamado *Liber fondachi*, de 1317³⁰.

Entre las series destacan las de los libros de recibo y gasto del administrador general, entre 1326 y 1357³¹, de los administradores y sus lugartenientes del Cabo de Cagliari³² y del cabo de Logudoro³³, y del camarlengo de Iglesias³⁴. Se conservan también libros de contabilidad aislados del camarlengo de Gallura y del podestà de Sassari³⁵. Son también de gran interés y relativamente completas las

²⁸ Albarán de 8 de mayo de 1319, citado en n. 2.

²⁹ Sobre la historia del archivo del mestre racional, véase Conde, 2001 y 2008, pp. 83 y 132.

³⁰ ACA, *Real Patrimonio*, MR, vol. 2106. Edición y estudio, Artizzu, 1961-1965.

³¹ ACA, *Real Patrimonio*, MR, vol. 2064-2079. Del siglo XV se conserva un único volumen de la contabilidad del lugarteniente del procurador real del reino de Cerdeña, de los años 1456-58 (ACA, *Real Patrimonio*, MR, vol. 2080).

³² ACA, *Real Patrimonio*, MR, vol. 2082-2098, de los años 1361-1405.

³³ ACA, *Real Patrimonio*, MR, vol. 2099-2104 y 2158, de los años 1354-1415.

³⁴ ACA, *Real Patrimonio*, MR, vol. 2119-2125, de los años 1340-1364.

³⁵ ACA, *Real Patrimonio*, MR, vol. 2105 (años 1362-1363) y 2107 (años 1464-1470), respectivamente. Una relación más detallada de todos los libros de contabilidad citados en esta nota y las precedentes, en Udina Martorell, 1962.

series de la aduana real de Cagliari, que abarcan los años 1351 a 1429³⁶ y las de los salineros de las salinas de Cagliari, entre 1346 y 1414³⁷.

Se conservan, además, una veintena de cuadernillos, a veces fragmentarios, siempre de carácter económico y sobre muy diversos asuntos, no adscritos a una serie determinada, que quedaron catalogados dentro del llamado 'Apéndice general' de la sección. Entre ellos se encuentran gastos militares³⁸, pero también las indemnizaciones prometidas a habitantes pisanos expulsados de Cagliari en 1326, o la fundición de la plata de la ceca de Iglesias, de 1332³⁹.

Consejo de Aragón.

El Consejo supremo de Aragón se creó por pragmática de Fernando II en 1494 para asistir directamente al monarca en los asuntos relativos a los reinos de la Corona, como desdoblamiento del Consejo real que permaneció en cada uno de ellos. Hasta su supresión en 1707 tuvo competencias en materia de justicia, de gobierno y de hacienda, asumiendo algunas de las que habían correspondido en los siglos anteriores al maestre racional. Como ya hemos señalado, era el órgano en el que se tramitaban los documentos expedidos en nombre del rey, que quedaban copiados en las diferentes series de registros siguiendo la tradición de la cancillería aragonesa, a los que ya nos hemos referido. Además produjo un ingente volumen de documentación sobre los más diversos asuntos. La que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón procedente del Archivo de Simancas, como también hemos indicado, es parcial y, cronológicamente, corresponde en su mayoría a los años finales del siglo XVI y al siglo XVII. Mencionaremos algunas de las series más importantes relativas al reino de Cerdeña.

³⁶ ACA, *Real Patrimonio*, MR, vol. 2127-2157. Una introducción a esta serie en Galoppini, 2007.

³⁷ ACA, *Real Patrimonio*, MR, vol. 2163-2212. Recientemente el ACA adquirió un volumen del 'sobrepasat' de las salinas de Cagliari de 1381-1382, que se ha incorporado a esta serie con el número 2176 bis.

³⁸ Se trata de cuadernos de contabilidad para campañas militares concretas, como por ejemplo la de Pedro IV en 1355 o la de Martín el Joven en 1409 (ACA, *Real Patrimonio*, MR, apéndice general, 140/2 y 103, respectivamente). Cuadernos de gastos similares se encuentran también en la serie general (ACA, *Real Patrimonio*, MR, vols. 2457, de 1324-1325; 2461, de 1354, entre otros).

³⁹ ACA, *Real Patrimonio*, MR, apéndice general, 268 y 678, respectivamente.

De la documentación de la protonotaría destaca la relativa a los parlamentos de los siglos XVI-XVII y especialmente los libros de sus actas⁴⁰. De la de la tesorería se pueden señalar dieciocho libros de cargo y data del regente del tesorero, que se remontan a 1497, aunque la mayoría corresponde al siglo XVII⁴¹. Pero son sobre todo los expedientes tramitados por la secretaría de Cerdeña los que constituyen una fuente de riqueza inagotable para la historia de la isla en época moderna. En más de doscientos legajos se agrupan memoriales, consultas y decretos sobre multitud de asuntos como la provisión de cargos, fortificaciones, piratería, justicia, etc. De una parte de estos legajos, denominada “negocios notables”, se puede consultar un catálogo detallado⁴².

3. Nota sobre la documentación para la historia del reino de Cerdeña en Internet

La informatización de los archivos españoles dependientes del Ministerio de Cultura comenzó con un proyecto para el Archivo de Indias encuadrado en los actos de celebración del quinto centenario del descubrimiento de América. A partir del año 2003, con la plataforma AER, la documentación digitalizada de ese y otros archivos se hizo accesible en internet. Finalmente el año 2007 se inauguró el portal PARES, a través del que, a fecha de junio de 2022 son accesibles de manera libre y gratuita más de cinco millones de descripciones documentales y treinta y seis millones de imágenes de documentos pertenecientes a ocho grandes archivos históricos. De estas últimas, más de cuatro millones corresponden a fondos del Archivo de la Corona de Aragón.

Son varios los criterios que se tienen en cuenta a la hora de seleccionar las series y documentos a digitalizar, entre los que destaca el de su preservación. Por ello se han priorizado las series más consultadas, y también las que se encuentran en un

⁴⁰ Se conservan tantos legajos de documentación variada sobre los parlamentos sardos de 1564 a 1704 (ACA, *Consejo de Aragón*, leg. 1360-1364, 1371), como libros de actas o procesos de los parlamentos de Cagliari de 1583 a 1698, continuación de los conservados entre los fondos del antiguo Archivo real mencionados en n. 23 (ACA, *Consejo de Aragón*, reg. 375- 383, 385 y 387). Su edición está en curso dentro de la colección *Acta Curiarum Regni Sardiniae* del Consiglio regionale della Sardegna.

⁴¹ ACA, *Consejo de Aragón*, vol. 113-129 y 131.

⁴² ACA, *Consejo de Aragón*, leg. 1048-1262. La serie de ‘Negocios notables’ la constituyen los leg. 1048-1088.

estado de conservación más delicado. A continuación indicaremos la documentación relativa al reino de Cerdeña mencionada en las páginas precedentes que en la actualidad se puede consultar en PARES. Hay que tener en cuenta que la entrada de registros descriptivos e imágenes en este portal se realiza de manera regular, por lo que estos datos están en continua revisión.

Se ha concedido especial atención, lógicamente, a la digitalización de los registros de cancillería. De los de época medieval son consultables en internet todos los registros íntegros, incluidos los de las reinas e infantes, desde el reinado de Jaime I hasta el de Juan I (1257-1396), más los de Juan II y Fernando II (1458-1516). Próximamente se completarán los de los reinados de Martín I, Fernando I y Alfonso V. Por lo que respecta a la época moderna, de los reinados de Carlos I a Felipe III (1516-1621) se pueden consultar todos los registros de documentos del rey, pero no así de la mayoría de las lugartenencias. Por el momento no son accesibles los registros de Felipe IV y Carlos II. Por tanto, de todos los registros *Sardiniae* que se contienen en anexo sólo están pendientes de su inclusión en PARES los de Martín I, Fernando I y Alfonso V, más los de Felipe IV y Carlos II.

Las distintas series en las que se divide la documentación no registral del antiguo Archivo real sólo están parcialmente accesibles en PARES. La colección de bulas papales está digitalizada por completo, pero no así el resto de pergaminos. Por lo que respecta a las 'cartas reales', las de Martín I y Alfonso V se pueden consultar en su integridad, además de unas tres mil de las más de siete mil de Pedro IV. Entre los no muchos documentos de 'Varia de Cancillería' disponibles en PARES está incluido el *Componiment de Sardenya*, junto con otros cuadernos de documentación similar. También están digitalizados los diez volúmenes del proceso contra los Arborea y todos los procesos de Cortes, incluidos los de los parlamentos sardos del siglo XVI.

Toda la serie general de volúmenes del Maestre racional está accesible, aunque de algunos volúmenes sólo se puede consultar la ficha descriptiva y no las imágenes, porque su mal estado de conservación ha impedido su digitalización.

Por lo que respecta a los fondos procedentes del Consejo de Aragón, se puede consultar en PARES su catálogo completo y parcialmente sus imágenes. Están digitalizados los legajos de papeles y volúmenes de procesos de los parlamentos sardos y los legajos llamados de 'Negocios notables' de la secretaría de Cerdeña, que cuentan también con descripción detallada.

Anexo

Relación de registros *Sardiniae*

A continuación se ofrece la lista de los registros *Sardiniae* conservados en el ACA correspondientes a todos los reinados desde Jaime II hasta Carlos II, restableciendo su orden original, que no siempre coincide con el de su catalogación archivística, y revisando sus fechas extremas. Se observará que algunos registros están actualmente divididos en dos volúmenes debido a su gran tamaño y otros, por el contrario, ocupan sólo una parte de un volumen mayor (indicada entre paréntesis). Si la numeración dentro de cada serie no consta en el propio registro o en los inventarios antiguos se ha puesto entre corchetes. También van entre corchetes las fechas cuando corresponden a documentos añadidos o que no forman parte del cuerpo principal del registro. Se incluyen tanto los registros de la actual sección de Cancillería, como los ingresados en el siglo XIX procedentes del Archivo de Simancas, conservados dentro de la sección de Consejo de Aragón (indicados C.A.).

JAIME II (1291-1327)

Sardiniae

--	1308, noviembre – 1323, julio	Reg. 323 (2)
I	1297-1315; 1321, diciembre – 1326, septiembre	Reg. 341-342
II	1326, septiembre – 1327, octubre	Reg. 316 (1)

INFANTE ALFONSO, LUGARTENIENTE DE JAIME II

Sardiniae

[I]	1321, diciembre – 1323, septiembre	Reg. 394-395
[II]	1323, octubre – 1324, octubre	Reg. 396-397
[III]	1324, mayo – 1325, mayo	Reg. 398
[IV]	1325, junio – 1326, mayo	Reg. 399-400
[V]	1326, mayo – 1327, enero	Reg. 401-402

[VI] 1327, febrero – noviembre Reg. 403

ALFONSO IV (1327-1336)

Sardiniae

[I] 1327, noviembre – 1329, abril Reg. 508
 [II] 1329, abril – 1330, junio Reg. 509-510
 [III] 1330, junio – 1331, diciembre Reg. 511-512
 [IV] 1331, diciembre – 1333, junio Reg. 513-514
 [V] 1332, diciembre – 1334, abril Reg. 515-516
 [VI] 1334, abril – 1336, enero Reg. 517-518

PEDRO IV (1336-1387)

Sardiniae

[I] 1336, febrero – 1337, septiembre Reg. 1006-1007
 [II] 1337, agosto – 1339, octubre Reg. 1008-1009
 [III] 1339, octubre – 1341, mayo Reg. 1010
 [IV] 1340, septiembre – 1342, julio Reg. 1011
 [V] 1342, julio – 1345, mayo Reg. 1012-1013
 [VI] 1345, mayo – 1347, febrero Reg. 1014-1015
 [VII] 1347, febrero – 1349, mayo Reg. 1016-1017
 [VIII] 1349, febrero – 1351 mayo Reg. 1018-1019
 [IX] 1351, mayo – 1353, julio Reg. 1020
 [X] 1353, julio – 1354, mayo Reg. 1023
 [XI] 1354, abril – 1355, enero Reg. 1026

I 1354, julio – 1355, mayo Reg. 1024
 II 1354, diciembre – 1355, junio Reg. 1025
 [III] 1355, febrero – septiembre Reg. 1027
 [IV] 1355, junio – 1357, diciembre Reg. 1029
 V 1355, julio – 1357, marzo [junio] Reg. 1030 (2)

VI	1355, julio – 1357, julio	Reg. 1028
VII	1355, agosto – 1357, agosto	Reg. 1031
[VIII]	1357, diciembre – 1360, junio	Reg. 1032
[IX]	1358, mayo – 1360, agosto	Reg. 1033
[X]	1360, septiembre – 1361, diciembre	Reg. 1034
[XI]	1361, diciembre – 1362, agosto	Reg. 1035
[XII]	1362, agosto – 1364, julio	Reg. 1036
...		
[XIV]	1366, octubre – 1368, abril	Reg. 1037
[XV]	1368, febrero – noviembre	Reg. 1038
[XVI]	1368, noviembre – 1369, agosto	Reg. 1039
[XVII]	1369, agosto – 1370, septiembre	Reg. 1040
[XVIII]	1370, octubre – 1372, septiembre	Reg. 1041
[XIX]	1371, junio – 1374, noviembre	Reg. 1042
[XX]	1373, octubre – 1375, noviembre	Reg. 1043
[XXI]	1375, noviembre – 1378, agosto	Reg. 1044
[XXII]	1378, junio – 1379, noviembre	Reg. 1045
[XXIII]	1379, junio – 1382, enero	Reg. 1046
[XXIV]	1382, febrero – 1385, abril	Reg. 1047
[XXV]	1385, abril – 1386, diciembre	Reg. 1048

Sardiniae regii consilii

[I]	1369, marzo - agosto	Reg. 1049
[II]	1369, agosto - octubre	Reg. 1050
[III]	1369, octubre - 1370, abril	Reg. 1051

BERNAT DE CABRERA, CAPITÁN GENERAL DE CERDEÑA

Sardiniae

--	1353, agosto-noviembre	Reg. 1022
----	------------------------	-----------

INFANTE JUAN, LUGARTENENIENTE DE PEDRO IV

Maioricarum et Sardiniae

-- 1382, julio – 1386, octubre Reg. 1730
JUAN I (1387-1396)

Sardiniae

[I] 1387, marzo – 1389, abril Reg. 1938
 [II] [1388] 1389, mayo – 1391, marzo Reg. 1939
 [III] 1391, febrero – 1393, mayo Reg. 1940
 [IV] 1393, mayo – 1396, mayo Reg. 1941

Sardiniae Sigilli Secreti

-- 1392, noviembre – 1395, julio Reg. 1943

MARTÍN I (1396-1410)

Sardiniae

[I] 1397, febrero – 1402, agosto Reg. 2226
 [II] 1402, agosto – 1409, mayo Reg. 2227
 [III] 1409, mayo – 1410, mayo Reg. 2228 (1)

INFANTE MARTÍN, REY DE SICILIA

Sardiniae Sigilli Secreti

-- 1408, noviembre; 1409, julio Reg. 2300 (2)

FERNANDO I (1412-1416)

Sardiniae

II]	1412, septiembre – 1415, diciembre	Reg. 2398 (1)
III]	1415, diciembre – 1416, febrero	Reg. 2398 (2)

ALFONSO V (1416-1458)

Sardiniae

I	1416, abril – 1420, abril; 1424, mayo – 1426, nov.	Reg. 2626
II	1417, mayo – 1420, abr.; 1424, mayo – 1428, abr.	Reg. 2627
III	1427, noviembre – 1432, abril	Reg. 2628

I	1444, enero – 1446, julio	Reg. 2629
II	1444, abril – 1446, octubre [1447]	Reg. 2630
III	1445, junio – 1447, julio [1450; 1455]	Reg. 2631
IV	1447, junio – 1449, mayo [1450]	Reg. 2632
V	1448, noviembre – 1451, abril	Reg. 2633
VI	1449, abril – 1452, septiembre	Reg. 2634
VII	1451, enero – 1452, junio [1454]	Reg. 2636
VIII	1452, enero – 1453, septiembre [1454]	Reg. 2637
IX	1453, julio – 1455, junio	Reg. 2638
X	1454, diciembre – 1458, marzo	Reg. 2640
XI	1455, abril – 1458, junio	Reg. 2639

Curiae Sardiniae

I	1449, noviembre – 1458, abril	Reg. 2635
---	-------------------------------	-----------

Insularum locumtenentiae

I	1432, junio – 1435, septiembre	Reg. 3233
II	1436, septiembre – 1440, noviembre [1441]	Reg. 3234
III	1440, noviembre – 1446, octubre	Reg. 3232
IV	1446, junio – 1451, diciembre [1452]	Reg. 3235
V	1451, diciembre – 1457, marzo [1458]	Reg. 3236

JUAN II (1458-1479)

Sardiniae

[I]	1458, agosto – 1459, noviembre	Reg. 3395
[II]	1458, agosto – 1461, diciembre	Reg. 3396
[III]	1459, noviembre – 1462, enero	Reg. 3397
[IV]	1461, diciembre – 1466, diciembre	Reg. 3398
V	1463, abril – 1466, noviembre	Reg. 3399
[VI]	1464, diciembre – 1470, marzo	Reg. 3400
[VII]	1467, marzo – 1474, julio	Reg. 3401
[VIII]	1470, marzo – 1475, octubre	Reg. 3402
[IX]	1474, junio – 1476, marzo	Reg. 3403
[X]	1475, agosto – 1478, octubre	Reg. 3404
[XI]	1477, julio – 1478, diciembre	Reg. 3405

FERNANDO II (1479-1516)

Sardiniae

[I]	1479, enero – 1480, febrero [noviembre]	Reg. 3586
[II]	1479, octubre – 1481, abril [agosto]	Reg. 3587
III	1480, diciembre – 1483, febrero [1485]	Reg. 3588
[IV]	1483, abril – 1484, noviembre	Reg. 3589
V	1484, octubre – 1488, enero [1498]	Reg. 3590
[VI]	1488, enero – 1501, septiembre	Reg. 3591
[VII]	1492, agosto – 1499, noviembre	Reg. 3592
VIII	1495, diciembre – 1502, agosto	Reg. 3593
IX	1502, agosto – 1507, enero [1508]	Reg. 3594
[X]	1507, enero – 1510, marzo [junio]	Reg. 3595
XI	1509, noviembre – 1513, febrero	Reg. 3596
XII	1511, marzo – 1515, julio	Reg. 3597
[XIII]	[1512] 1513, marzo – 1515, diciembre	Reg. 3598

CARLOS I (1516-1556)

Sardiniae

[I]	1516, marzo – 1519, septiembre	Reg. 3891
[II]	1518, junio – 1520, enero	Reg. 3892
[III]	1519, agosto – 1520, mayo	Reg. 3893
[IV]	[1520] 1521, julio – 1526, mayo	Reg. 3894
[V]	1526, mayo – 1533, noviembre	Reg. 3895

REINA ISABEL, LUGARTENENIENTE DE CARLOS I

Sardiniae

--	1531, agosto – 1536, octubre	Reg. 3975
----	------------------------------	-----------

FELIPE II (1556-1598)

Sardiniae

[I]	1559, septiembre – 1561, mayo [1565]	Reg. 4324
II	1560, mayo – 1561, noviembre	Reg. 4325
[III]	1561, marzo – 1562, septiembre	Reg. 4326
IV	1561, noviembre – 1563, julio	Reg. 4327
[V]	1562, septiembre – 1565, julio	Reg. 4328
VI	1563, octubre – 1567, febrero	Reg. 4329
[VII]	1565, julio – 1567, febrero	Reg. 4330
VIII	1566, octubre – 1570, febrero	Reg. 4331
IX	1568, julio – 1572, agosto [1577]	Reg. 4332
[X]	1572, mayo – 1574, octubre	Reg. 4333
[XI]	1574, octubre – 1577, mayo	Reg. 4334
XII	1577, mayo – 1579, agosto [1580]	Reg. 4335
XIII	1579, septiembre – 1583, julio [1584]	Reg. 4336

[XIV]	1580, diciembre – 1585, agosto	Reg. 4337
XV	1584, marzo – 1587, septiembre	Reg. 4338
XVI	[1583] 1584, diciembre – 1594, junio	Reg. 4339
XVII	[1586] 1587, mayo – 1594, mayo	Reg. 4340
[XVIII]	1587, agosto – 1593, septiembre	Reg. 4341
XIX	[1586] 1587, noviembre – 1594, marzo	Reg. 4342
[XX]	1594, marzo – 1597, agosto	Reg. 4343
[XXI]	1594, julio – 1597, agosto	Reg. 4344
[XXII]	1597, diciembre – 1598, septiembre	Reg. 4345 (2)
XXIII	[1595] 1597, noviembre – 1598, junio	Reg. 4345 (1)

Partium Sardiniae

[I]	1585, agosto – 1588, abril	Reg. 4390 (2)
...		
[III]	1594, noviembre – 1598, agosto	Reg. 4390 (1)

FELIPE III (1598-1621)

Sardiniae

[I]	1598, septiembre – 1600, septiembre [1610]	Reg. 4903
[II]	1598, octubre – 1601, agosto [1602]	Reg. 4904
[III]	1601, agosto – 1604, junio	Reg. 4905
[IV]	1601, octubre – 1604, agosto	Reg. 4906
[V]	1604, julio – 1605, octubre	Reg. 4907
[VI]	1604, julio – 1605, agosto	Reg. 4908
[VII]	1604, septiembre – 1606, diciembre	Reg. 4909
VIII	1605, octubre – 1608, noviembre [1609]	Reg. 4910
IX	1606, octubre – 1610, septiembre	Reg. 4911
[X]	1608, julio – 1612, noviembre	Reg. 4912
[XI]	1610, septiembre – 1613, septiembre	Reg. 4913
[XII]	1612, junio – 1615, febrero	Reg. 4914
[XIII]	1613, noviembre – 1615, septiembre	Reg. 4915
[XIV]	1614, noviembre – 1616, marzo [1617]	Reg. 4916

[XV]	1615, mayo – noviembre	Reg. 4917
[XVI]	1615, diciembre – 1618, agosto	Reg. 4918
[XVII]	[1615] 1616, abril – 1619, septiembre	Reg. 4919
[XVIII]	1618, junio – 1621, marzo	Reg. 4920
[XIX]	1618, noviembre – 1620, noviembre	Reg. 4921
[XX]	1620, febrero – 1621, marzo	Reg. 4922

FELIPE IV (1621-1665)

Sardiniae

I	1621, abril – 1622, julio	C.A. Reg. 296
II	1621, abril – 1622, octubre	C.A. Reg. 297
III	1622, mayo – 1624, abril	C.A. Reg. 298
IV	1622, julio – 1625, mayo	C.A. Reg. 299-1º
V	1622, octubre – 1625, noviembre	C.A. Reg. 299-2º
VI	1624, julio – 1627, agosto	C.A. Reg. 300
VII	1624, julio – 1627, septiembre	C.A. Reg. 301
VIII	1625, junio – 1628, mayo	C.A. Reg. 302
IX	1625, noviembre – 1628, agosto	C.A. Reg. 303
X	1628, mayo – 1629, agosto	C.A. Reg. 304
XI	1628, agosto – 1631, enero	C.A. Reg. 305
XII	1629, agosto – 1631, febrero	C.A. Reg. 306
XIII	1630, diciembre – 1632, agosto	C.A. Reg. 307
XIV	1631, abril – 1633, febrero	C.A. Reg. 308
XV	1632, agosto – 1633, agosto	C.A. Reg. 309
XVI	1633, febrero – 1634, enero	C.A. Reg. 310-2º
XVII	1633, abril – 1634, marzo	C.A. Reg. 310-1º
XVIII	1634, febrero – 1635, junio	C.A. Reg. 311
XIX	1634, mayo – 1635, junio	C.A. Reg. 312
XX	1635, mayo – 1636, diciembre	C.A. Reg. 313
XXI	1635, marzo – 1636, septiembre	C.A. Reg. 314
XXII	1636, octubre – 1638, abril	C.A. Reg. 315
XXIII	1637, enero – 1638, diciembre	C.A. Reg. 316

XXIV	1638, junio – 1639, diciembre	C.A. Reg. 317
XXV	1638, octubre – 1640, julio	C.A. Reg. 318
XXVI	1640, enero – 1643, junio	C.A. Reg. 319
XXVII	1640, septiembre – 1643, junio	C.A. Reg. 320
XXVIII	1643, marzo – 1645, julio	C.A. Reg. 321
XXIX [1642]	1643, noviembre – 1647, marzo	C.A. Reg. 322
XXX	1645, diciembre – 1650, enero	C.A. Reg. 323
XXXI	1646, mayo – 1650, febrero	C.A. Reg. 324
XXXII	[1649] 1650, febrero – 1654, marzo	C.A. Reg. 325
XXXIII	[1649] 1650, febrero – 1653, noviembre	C.A. Reg. 326
XXXIV	1651, abril – 1655, enero	C.A. Reg. 327
XXXV	1654, mayo – 1660, junio	C.A. Reg. 328
XXXVI	1654, noviembre – 1660, julio	C.A. Reg. 329
XXXVII	1660, septiembre – 1665, septiembre	C.A. Reg. 330
XXXVIII	1660, octubre – 1665, septiembre	C.A. Reg. 331

CARLOS II (1665-1700)

Sardiniae

I	1665, septiembre – 1673, agosto [1674-1675]	C.A. Reg. 332
...		
III	1670, agosto – 1675, octubre	C.A. Reg. 333
IV	[1669] 1671, mayo – 1676, mayo	C.A. Reg. 334
V	1675, noviembre – 1680, agosto	C.A. Reg. 335
VI	1678, febrero – 1681, junio	C.A. Reg. 336
VII	1680, noviembre – 1687, agosto	C.A. Reg. 337
VIII	1681, agosto – 1687, octubre	C.A. Reg. 338
IX	1686, octubre – 1690, noviembre	C.A. Reg. 339
X	1687, noviembre – 1691, noviembre [1693]	C.A. Reg. 340
XI	1689, septiembre – 1691, septiembre	C.A. Reg. 341
XII	1691, mayo – 1694, septiembre	C.A. Reg. 342
...		
XIV	1695, enero – 1699, mayo	C.A. Reg. 343
XV	1695, septiembre – 1699, diciembre	C.A. Reg. 344

XVI	1699, julio – 1700, octubre	C.A. Reg. 345
XVII	1700, enero – septiembre	C.A. Reg. 346

4. Bibliografia

- Álvarez-Coca González, M^a Jesús (2016) 'La presencia de Cerdeña en la Monarquía Hspánica (siglos XVI-XVIII) a través de los fondos del Archivo Histórico Nacional', en Meloni, Maria Giuseppina - Oliva, Anna Maria - Schena, Olivetta (a cura di) *Ricordando Alberto Boscolo. Bilanci e prospettive storiografiche*. Roma: Viella, pp. 143-180.
- Armangué i Herrero, Joan - Cireddu Aste, Anna - Cuboni, Caterina (a cura di) (2002) *Proceso contra los Arborea*, vol I. Pisa: ETS.
- Arribas Palau, Antonio (1952) *La conquista de Cerdeña por Jaime II de Aragón*. Barcelona: Instituto Español de Estudios Mediterráneos.
- Artizzu, Francesco (1957) 'Registri e carte reali di Ferdinando I d'Aragona', *Archivio Storico Sardo*, XXV, pp. 261-318.
- (1961-1965) 'Liber fondachi. Disposizioni del Comune pisano concernenti l'amministrazione della Gallura e rendite della Curatoria di Galtelli', *Annali delle Facoltà di Lettere, Filosofia e Magisterio dell'Università di Cagliari*, XXIX, pp. 215-299.
- Bofarull y Mascaró, Próspero de (1856) 'Compartiment de Sardenya', en Bofarull y Mascaró, Próspero de, *Repartimientos de los reinos de Mallorca, Valencia y Cerdeña*. (Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón, 11). Barcelona: Imprenta del Archivo, pp. 657-861.
- Casula, Francesco Cesare (1970) *Carte reali diplomatiche di Alfonso III il Benigno, re d'Aragona, riguardanti l'Italia*. Padova: CEDAM.
- (1977) *Carte reali diplomatiche di Giovanni I il Cacciatore, re d'Aragona, riguardanti l'Italia*. Padova: CEDAM.
- Chirra, Sara (a cura di) (2003) *Proceso contra los Arborea*, vol. II-III. Pisa, ETS.
- Conde y Delgado de Molina, Rafael (1993) *Les primeres Ordinacions de l'Arxiu reial de Barcelona / Las primeras Ordenanzas del Archivo Real de Barcelona*. Madrid: Ministerio de Cultura.

- (1995) 'Oristano e il Giudicato d' Arborea nell' Archivio della Corona d' Aragona', en *Società e cultura nel Giudicato d' Arborea e nella Carta de Logu. Atti del convegno internazionale di studi*. Oristano, 1995, pp. 61-76.
- (1997) *La batalla de Sent Luri. Textos y documentos*. Sanluri: ISTAR.
- (2001) 'L' Arxiu del Reial Patrimoni de Catalunya, fons de l' Arxiu de la Corona d' Aragó', *Lligall*, 18, pp. 11-64.
- (2005) *Diplomatario aragonés de Ugone II de Arborea*. Sassari: Fondazione Banco di Sardegna.
- (2008) *Reyes y archivos de la Corona de Aragón. Siete siglos de reglamentación y praxis archivística (siglos XII-XIX)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Costa i Paretas, Maria-Mercè (1984) 'La Sardegna negli archivi catalani', en Carbonell, Jordi - Manconi, Francesco (a cura di) *I catalani in Sardegna*. Milano: Silvana, pp. 193-197.
- D'Arienzo, Luisa (1970) *Carte reali diplomatiche di Pietro IV il Cerimonioso, re d' Aragona, riguardanti l' Italia*. Padova, CEDAM.
- Galoppini, Laura (2007) 'I registri doganali del porto di Cagliari (1351-1429)', en Cardini, Franco - Ceccarelli Lemut, Maria Luisa (a cura di) *Quel mar che la terra inghirlanda. In ricordo di Marco Tangheroni*, Roma: Pacini, pp. 399-406.
- González Hurtebise, Eduardo (1920) *Guía histórico-descriptiva del Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- Meloni, Giuseppe (1993) *Acta Curiarum Regni Sardiniae. Il Parlamento di Pietro IV d' Aragona (1355)*. Cagliari: Consiglio regionale della Sardegna.
- Miquel Rosell, Francisco J. (1948) *Regesta de letras pontificias del Archivo de la Corona de Aragón, sección Cancillería Real (pergaminos)*. Madrid: Cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.
- Montagut Estragués, Tomàs de (1987) *El Mestre Racional a la Corona d' Aragó (1283-1419)*, 2 vol. Lleida: Virgili & Pagès.
- Olla Repetto, Gabriella (1975) *Saggio di fonti dell' Archivio de la Corona de Aragón di Barcellona relative alla Sardegna aragonese (1323-1479)*. I. *Gli anni 1323-1396*. Roma: Ministero per i Beni Culturali e Ambientali.

- Pergola, Andrea (2022) 'Scrivere al re. La corrispondenza della Sardegna al tempo di Alfonso il Magnanimo (1416-1419)', *Studi di Storia medioevale e di Diplomatica*, VI, pp. 97- 120.
- Pergola, Andrea - Cioppi, Alessandra (2022) 'Il progetto di edizione delle Cartas Reales dell'Archivio della Corona d'Aragona e i conflitti fra potere centrale e potere periferico nel Regnum Sardiniae et Corsicae: un caso di studio', en Martín López, M^a Encarnación - Francisco Olmos, José María de (editores) *La comunicación social en la Europa medieval*. Madrid: Dykinson, pp. 43- 62.
- Tangheroni, Marco (1994) 'La Carta de Logu del regno giudicale di Calari. Prima trascrizione', *Medioevo. Saggi e Rassegne*, 19, pp. 29-37.
- Udina Martorell, Federico (1962) 'Fuentes documentales del Archivo del Real Patrimonio (Maestro Racional) relativas a Cerdeña', *Archivo Storico Sardo*, XXVIII, pp. 243-253.
- (1986) *Guía histórica y descriptiva del Archivo de la Corona de Aragón*. Madrid: Ministerio de Cultura.

5. Curriculum vitae

Archivero e historiador. Ha desarrollado su carrera profesional íntegramente en el Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona), del que ha sido Subdirector (1999-2021) y actualmente dirige. Ha investigado y publicado en el campo de la hagiografía y el culto a los santos y sobre la historia y los fondos documentales del Archivo de la Corona de Aragón.

Periodico semestrale pubblicato dal CNR

Iscrizione nel Registro della Stampa del Tribunale di Roma n° 183 del 14/12/2017